



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO
"Educación, Trabajo y Bienestar social"
DECRETO N° 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005 - DANE 254680000079 - NIT 900047169
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 008952 DEL 31 OCTUBRE DE 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SANTIAGO

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PÁRAMO

Proyecto Educativo Institucional

EDUCACIÓN EN VALORES PARA EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL



2025



DOCUMENTO RESIGNIFICACIÓN DEL PEI

IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución: Centro Educativo Rural El Páramo

Establecimiento: Oficial

Dirección: Municipio de Santiago N. de S.

Zona Educativa: Rural

Teléfono: 3132070881

Número de Identificación código DANE: 254680000079

N° de Sedes: 10

NOMBRE DE LA SEDE	CÓDIGO DANE	VEREDA
Agua Dulce (Inactiva)	254680000036-2	Agua Dulce
Alto Frío	254680000192-11	Alto Frío
Cornejito	254680000184-13	Cornejito
Cuperena	254680000061-7	Cuperena
El Páramo	254680000079-1	El Páramo
El Pijón	254680000117-4	El Pijón
La Amarilla (Inactiva)	254680000214-5	La Amarilla
La Cacahuala	254680000052-6	La Cacahuala
La Ensilada	254680000087-8	La Ensilada
Los Naranjos	254680000095-9	Los Naranjos



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO
“Educación, Trabajo y Bienestar social”
DECRETO N° 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005 - DANE 254680000079 - NIT 900047169
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 008952 DEL 31 OCTUBRE DE 2024



Quebrada Seca	254680000109-3	Quebrada Seca
Zul Alto	254680000168-10	Zul Alto
Cañahuate (Inactiva)	2546800000	Cañahuate

NIT 900047169-3

Código Departamental: 054

Correo electrónico: cerparamo@gmail.com

Fecha y Acto Administrativo de Creación de PEI: Diciembre 6 – 2006

Última fecha de modificación del PEI: julio de 2025

Código Municipal y/o del Núcleo Educativo: 034

Ubicación y/o localización física: Departamento Norte de

Santander, Municipio de Santiago, Zona Rural, Vereda El Páramo

Propiedad Jurídica: Oficial

Jornada: Completa

Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece: Preescolar

Básica (Primaria y Post-Primaria).

Nombre completo del Rector: EDITA BECERRA CARDENAS

Tipo de Nombramiento: En propiedad

Título: Mg PRACTICA PEDAGOGICA

Grado de Escalafón: 3B

Personas que laboran en el establecimiento:



Directivo Docente: 1 (Propiedad)

Docentes 11 (Propiedad)

Total de personas que laboran en la institución: 12

Total de estudiantes atendidos: 94

Total de padres de familia y/o acudiente: 80

Situación Legal: Fecha de fundación 28 de Abril de
2005 según Decreto 00252 de
Secretaría de Educación
Departamental

Requisitos legales: Licencia de funcionamiento
Resolución N° 008952 del 31 de
Octubre de 2024

Otras normas legales

Resolución 000716 del 16 de Noviembre de 1990 por la cual se legaliza el funcionamiento de los grados 6° y 7° de la Básica Secundaria.

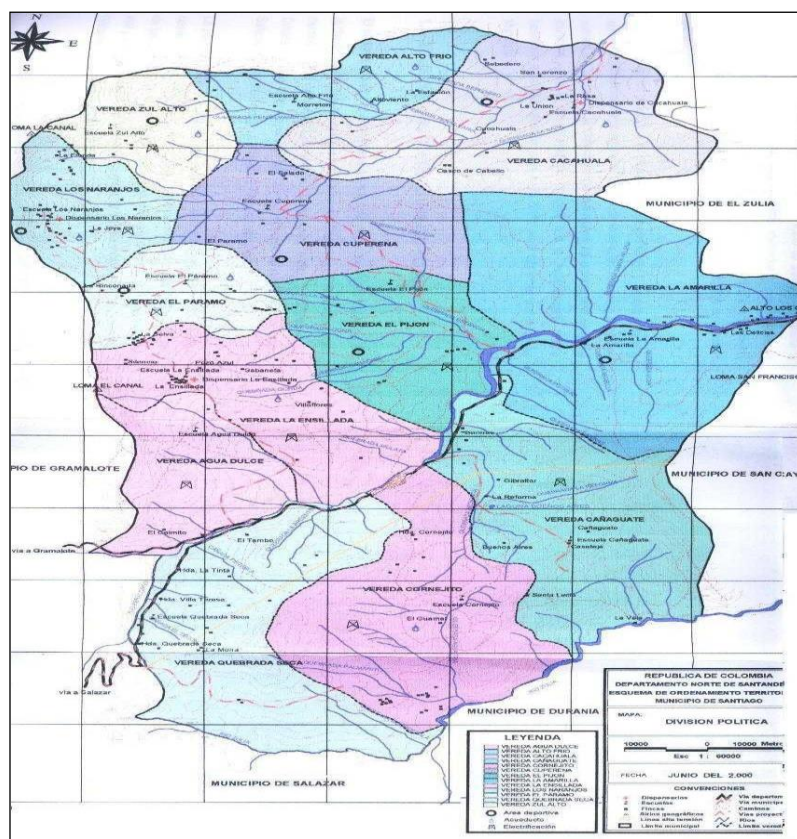
Contexto

El municipio de Santiago del departamento de Norte de Santander, es una pequeña región, con una extensión territorial de 176.29 km², en el área urbana 0.29 km² y la extensión del área rural de 176Km², la división político administrativa está formada por 9 barrios y 13 Veredas, es también llamado Puerta de Oro de los pueblos de Occidente. Fue fundado en el año de 1742 por el señor Ignacio



Romero Camacho y creado según Ord. N° 39 del 22 de mayo de 1911, posee una altitud de 542 m sobre el nivel del mar, con una población de 3.323 habitantes. El municipio de Santiago limita por el Oriente con el municipio de San Cayetano y el Zulia, al Occidente limita con el Municipio de Gramalote, al Sur limita con el Municipio de Salazar de las Palmas y al Norte con el municipio de Sardinata. Su distribución geográfica es esencialmente montañosa y enclavada en la cordillera oriental, con temperatura promedio de 28°C. Se encuentra a 33 km al occidente de la ciudad de Cúcuta, atravesado por el río Peralonso y bordeado por el río Zulia. En el sector rural cuenta con la cobertura educativa del Centro Educativo Rural El Páramo en 10 de sus 13 veredas: Alto Frío, Cornejito, Cuperena, El Páramo, El Pijón, La Cacahuala, La Ensilada, Los Naranjos, Quebrada Seca y Zul Alto, excepto en las veredas La Amarilla, Agua Dulce y Cañahuate.

DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO





La economía se basa en la explotación de carbón, cultivos de café, arroz, cacao, maíz, caña de azúcar y la cría de ganado vacuno y caballar como actividad principal, a baja escala se implementa la piscicultura, porcicultura, avicultura y apicultura, también es un municipio turístico entre los cuales se pueden destacar distintas veredas que ofrecen los mejores paisajes.

En su gran mayoría las sedes educativas se encuentran en zonas montañosas de difícil acceso y alejadas del casco urbano. Para el acceso a la zona rural existen vías terciarias y caminos de herradura en regular estado, que permiten transitar a pie, en bestia y vehículos automotores; dificultad que aumenta en épocas de invierno. El servicio de agua para el consumo humano no es potable y la energía eléctrica presenta inestabilidad. Se presenta dificultad para el acceso a las nuevas tecnologías y comunicación, el servicio de telefonía móvil es inestable y en algunas veredas no existe señal.

La comunidad en general se caracteriza por ser campesina, mantener un bajo nivel educativo y socio-económico, lo cual se manifiesta en la insatisfacción de sus necesidades básicas como: condiciones de vivienda, atención en salud, alimentación, educación, recreación y bienestar de los estudiantes.

El tipo de familia predominante es nuclear, aunque existen familias extensas en condiciones de hacinamiento y familias monoparentales. El rol de la mujer está sujeto a las órdenes de la pareja.



Las fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor al apóstol Santiago, patrono del municipio, además del 15 al 20 de agosto se realizan las ferias y fiestas municipales en honor a San Roque.

En las actividades desarrolladas durante los fines de semana se observa que el consumo de licor es constante, incitando a los niños, niñas y adolescentes a repetir estos patrones de comportamiento. En su gran mayoría las comunidades profesan la religión católica. La escuela es el centro para la realización de actividades educativas, religiosas, culturales, deportivas y de integración comunitaria.

La población educativa está conformada por niños, niñas y adolescentes en edad de 5 a 14 años en los grados de Transición a 5° primaria. En la escuela existe un docente que atiende los 6 grados y se aplica el modelo educativo Escuela Nueva. En Post-Primaria se atienden estudiantes de 10 a 18 años de edad hasta el grado 9° en la sede principal. Al terminar la básica primaria los estudiantes egresados, buscan continuar la educación básica secundaria. Así mismo, los estudiantes de Post-Primaria continúan la educación media en la institución del municipio y otras instituciones cercanas a su lugar de vivienda.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Horizonte institucional

1.1.1. Misión



El Centro Educativo Rural El Páramo ofrece el servicio educativo con cobertura y eficiencia en los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria y Post-Primaria en las diferentes veredas del municipio de Santiago, promoviendo la formación de competencias básicas, valores, y hábitos que conserven los recursos del medio, que contribuyan a mejorar la calidad de vida del campesino y su entorno.

1.1.2. Visión

El Centro Educativo Rural El Páramo formará personas con capacidad para continuar su proceso educativo, con principios de honestidad, responsabilidad y sentido de pertenencia por el medio ambiente.

1.1.3. Principios

DEMOCRACIA

Participación activa, respeto, diálogo, interrelación de la escuela con la comunidad, a través de convivencias y encuentros, escuelas de padres con igualdad en derechos y deberes.

IDENTIDAD

Desarrollo del sentido de pertenencia de cada miembro de la comunidad comprometiéndose a realizar diferentes actividades que sean en beneficio del centro educativo.



INTERCULTURALIDAD

Intercambio de ideas culturales, a través del desarrollo de muestras culturales, valores con comunidades vecinas y/o entre las 10 sedes rurales.

FLEXIBILIDAD

Ajustes y cambios permanentes mediante la investigación, análisis, compromisos, asumiendo la organización y ejecución de la comunidad educativa apropiada a la necesidad del medio y a la opción educativa que se aplique.

AUTONOMÍA

 Toma de decisiones con la comunidad, conformando grupos pedagógicos, investigadores, constructores del currículo en el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo adoptado al P.E.I.

INVESTIGACIÓN

Conocimiento del estado en que se encuentran todos y cada uno de los procesos y recursos con que cuenta la institución, para un mejoramiento y/o transformación.

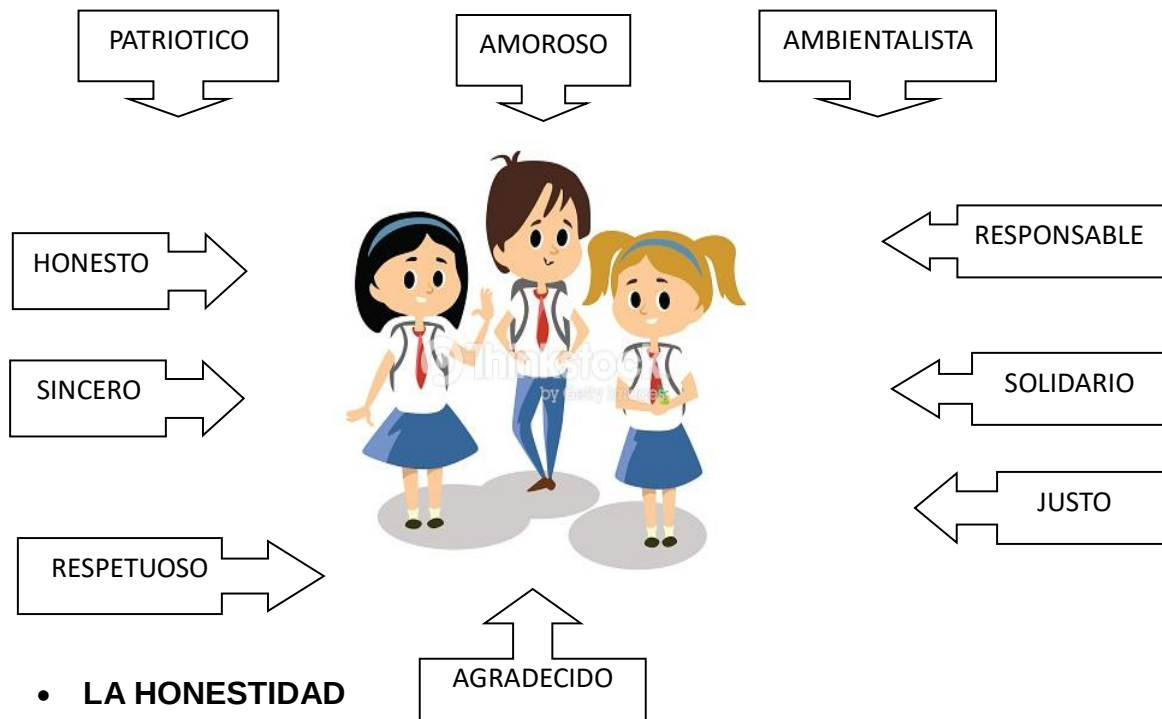
DIMENSIÓN LÚDICA Y RECREATIVA

Propicia las relaciones alegres, afectivas, sociales, el aprovechamiento del tiempo libre, facilitando la creatividad, el humor, la integración dentro de los procesos educativos.



VALORES INSTITUCIONALES

El C.E.R. El Páramo promueve la práctica de valores para formar en el estudiante un ser humano:



- **LA HONESTIDAD**

Cuando un ser humano es honesto se comporta de manera transparente con sus semejantes, es decir, no oculta nada, y esto le da tranquilidad. Quien es honesto no toma nada ajeno, ni espiritual, ni material: es una persona honrada. Cuando se está entre personas honestas cualquier proyecto humano se puede realizar y la confianza colectiva se transformará en una fuerza de gran valor. Ser honesto, exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

- **TOLERANCIA**

La tolerancia es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas. Tiene que



ver con el reconocimiento de los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia. El que es tolerante sabe que, si alguien es de una raza distinta a la suya, o proviene de otro país, otra cultura, otra clase social, o piensa distinto a él, no por ello es su rival o su enemigo.

Cuando se presentan conflictos, las personas tolerantes no acuden a la violencia para solucionarlos, porque saben que la violencia sólo engendra más violencia.

Prefieren dialogar con sus oponentes y buscar puntos de acuerdo. Sin embargo, debemos ser tolerantes, pero no pasivos. Hay situaciones frente a las cuales nuestro deber, lejos de quedarnos callados, es protestar con energía.

- **SOLIDARIDAD**

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad. La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, pues gracia a ella no sólo ha alcanzado los más altos grados de civilización y desarrollo tecnológico a lo largo de la historia, sino que ha logrado sobrevivir y salir adelante, luego de los más terribles desastres. Es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad.

- **JUSTICIA**



La justicia consiste en conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Honrar a los que han sido buenos con nosotros, dar el debido salario a un trabajador, reconocer los méritos de un buen estudiante o un abnegado colaborador, son entre otros, actos de justicia porque dan a cada cual lo que se merece y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

- **RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. En el campo del estudio o del trabajo, por ejemplo, el que es responsable lleva a cabo sus tareas con diligencia, seriedad y prudencia, porque sabe que las cosas deben hacerse bien desde el principio hasta el final y que sólo así se saca verdadera enseñanza y provecho de ellas. Un trabajo bien hecho y entregado a tiempo, es sinónimo de responsabilidad.

- **RESPETO**

Los respetuosos son: sencillos, atentos, considerados, cordiales, responsables, solidarios. El respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo, es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su



intimidad, por solo citar algunos entre los muchos derechos sin los cuales es imposible vivir con orgullo y dignidad.

- **AMBIENTALISTA**

Ser ambientalista es darnos cuenta que la vida tiene un sentido, un deber, un por qué ser dentro de un entorno natural. Es aprender a escuchar, respetar y sintonizar a la madre naturaleza, porque estamos conviviendo en su entorno, un espacio que no nos pertenece, pero que a final de cuentas somos parte de él.

Ser ambientalista es agradecer y honrar a todos los seres que engloba la naturaleza, sabiendo que en el aire que respiro están los árboles del mundo, y en el alimento que me nutre está la persona que lo sembró, la tierra que lo acunó y las lluvias que lo regaron. Es este bello equilibrio que se da entre cada una de las existencias, lo que nos permite cohabitar en nuestro hogar terrestre.

1.1.4. Creencias

Para el Centro Educativo Rural El Páramo, el estudiante es el referente principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. El ser humano es lo más importante de la comunidad educativa.

Creemos que:

- Un ambiente cálido, alegre y creativo, contribuye al buen desempeño escolar.
- El trabajo es fuente de desarrollo y realización personal.



- El C.E.R. El Páramo es un lugar que está en permanente desarrollo, a través del mejoramiento continuo y el de cada uno de sus integrantes.
- El respeto por las personas, el trabajo en equipo, la motivación y la participación de cada uno son la base para el mejoramiento continuo.
- El aprendizaje permanente en equipo, fortalece la convivencia y genera un ambiente de confianza con la comunidad educativa.
- El desarrollo de habilidades y destrezas por medio de la innovación, favorece la formación de competencias.
- Se considera el bilingüismo como una herramienta para afrontar los retos del futuro.
- Orientando proyectos productivos, contribuiremos a la formación de líderes, al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes y al desarrollo de nuestras comunidades.
- El ser humano que desarrolla todas sus potencialidades logra su realización personal y por consiguiente contribuye a la transformación y bienestar de su entorno.

1.2. Objetivos

- Fomentar una sólida formación integral para asumir responsable y autónomamente los derechos fundamentales.
- Fomentar prácticas democráticas, aplicando principios y valores de organización ciudadana.



- Desarrollar las habilidades comunicativas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir)
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y búsqueda de soluciones a necesidades tecnológicas, científicas y cotidianas.
- Propiciar la comprensión de la realidad nacional basado en la solidaridad, democracia, tolerancia, justicia y cooperación.
- Formular estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad de la educación en el C.E.R. El Páramo.
- Formar al niño, niña y adolescente en el conocimiento científico e investigativo, mediante las actividades comunicativas para el desarrollo de habilidades sociales.
- Involucrar a cada uno de los sectores que forman parte de la comunidad educativa, para el desarrollo de las actividades pedagógicas del centro educativo.
- Brindar educación de excelente calidad a la juventud estudiantil del sector rural, propiciando el ambiente necesario que facilite su desenvolvimiento en el campo laboral.
- Educar a la niñez y a la juventud dentro de unos parámetros morales, rescatando los valores de solidaridad, tolerancia, cooperación, democracia,



respeto, justicia, amor y liderazgo como herramientas fundamentales del ciudadano ejemplar.

- Integrar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades productivas, con el fin de obtener recursos para el beneficio de la sede educativa.
- Fomentar el desarrollo vocacional de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de la persona, y de la sociedad, inculcando valor por el trabajo.
- Promover sentido de pertenencia en el estudiante para que ame su entorno, no lo abandone y propicie un mejoramiento en la calidad de vida de su comunidad.
- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y los derechos fundamentales.

Educación Pre-escolar (Art. 15, 16, 17 Ley 115 de 1994)

Son Objetivos Generales de la Educación Preescolar:

- Permitir el crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite su motricidad y el aprestamiento a la lecto-escritura para solucionar problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Conocer su cuerpo y adquirir identidad y autonomía.
- Desarrollar la creatividad, la habilidad y destreza propias de la edad.
- Ubicarse espacio-temporal y ejercitar la memoria.



- Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión y establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Educación Básica (Art. 19, 20, 21,22 Ley 115 de 1994)

Son Objetivos Generales de la Educación Básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la Solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.



- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos Específicos de la Educación Post-Primaria

- Dar continuidad al nivel de educación básica para los niños, niñas y jóvenes que culminan el grado 5° en las sedes rurales.
- Flexibilizar y diversificar el currículo escolar en las zonas rurales, acorde al contexto socio-económico presente en el medio.
- Atender y respetar la diversidad de experiencias, los ritmos y estilos de aprendizaje en las zonas rurales.
- Adaptar contenidos y actividades a las condiciones culturales y productivas del grupo y comunidades, aprovechando las potencialidades que para ello ofrece el medio natural y socio-cultural.
- Centrar los contenidos y actividades en aspectos relacionados con el trabajo socialmente productivo, con las áreas de formación.
- Dotar al centro con materiales de auto-aprendizaje en las áreas obligatorias y fundamentales propuestas en la Ley General de Educación.
- Propiciar una educación de calidad con estrategias para la reducción de las desigualdades urbano-rurales.



- Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan formar jóvenes creativos, críticos y artífices de su propio aprendizaje.
- Contribuir a la integración y desarrollo escuela-comunidad fomentando los procesos de autogestión y participación comunitaria.
- Optimizar el uso de la infraestructura y recursos escolares.

1.3. Metas Institucionales

- Orientar el proceso educativo buscando el mejoramiento continuo que permita transformar la calidad educativa del C.E.R. El Páramo.
- Organizar y dar funcionalidad a los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
- Actualizar el currículo atendiendo a los lineamientos y orientaciones emanadas por el MEN.
- Socializar el Horizonte Institucional y el Manual de Convivencia con los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer canales de comunicación permanentes con la comunidad educativa.
- Orientar a los estudiantes que terminan la básica primaria en las sedes pertenecientes al centro educativo, para dar continuidad al modelo educativo Post Primaria, y asimismo culminar la educación media, obteniendo el título de bachiller.

1.4. Oferta Educativa, Políticas de acceso y permanencia



La población educativa está conformada por niños, niñas y adolescentes en edad de 5 a 14 años en los grados Transición a 5° primaria. En la sede educativa existe un docente que atiende los 6 grados y se implementa el modelo educativo Escuela Nueva. En Post-Primaria se atienden estudiantes de 10 a 18 años de edad hasta el grado 9° en la sede principal. La oferta educativa se dirige a estudiantes del sector rural y todos los niños pueden acceder a ella.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, contarán con ingreso al sistema del centro educativo, en condiciones normales y por ningún motivo se negará el cupo. Se les apoyará educativamente en flexibilización de la jornada escolar, las evaluaciones y promoción flexible. A las familias, se les apoyará con charlas y acciones para que desde su hogar sirvan de apoyo a los hijos.

En el Centro Educativo Rural El Páramo, no se cuenta con personal especializado, ni los recursos adecuados para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Los docentes de cada sede están dispuestos a recibir a los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, dando atención de acuerdo a los medios y capacidades.

En algunas veredas se implementa el programa de Primera Infancia, atendiendo a niños en edad de 0 a 5 años, dirigido por La Corporación SIGLO XXI, mediante 2 Agentes Educativos y 2 Auxiliares. El programa va dirigido a niños de 0 a 4 años y



11 meses. Una vez que el niño cumple los 5 años es matriculado en el Grado Transición en las diferentes sedes del centro educativo.

En la vereda Cacahuala, atiende niños de Alto Frío y Cacahuala.

En la vereda La Amarilla, atiende niños de El Pijón y La Amarilla.

En la vereda La Ensellada atiende niños de El Páramo, La Ensellada y Agua Dulce.

En la vereda Cuperena, atiende niños de Los Naranjos, Zul Alto y Cuperena.

2. Fundamentos

FILOSÓFICOS

El C.E.R. El Páramo de acuerdo con la función social que propone la Constitución Política de Colombia de 1991, busca que el estudiante tenga acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Además, se compromete con la formación de ciudadanos en áreas como el respeto a los derechos fundamentales, la paz y a la democracia para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. En la práctica del trabajo y la recreación se busca el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente.

Asimismo, el centro educativo en común acuerdo con el Estado, la sociedad y la familia son responsables del moldeamiento del ciudadano del siglo XXI, con herramientas que le permitan al estudiante como ciudadano convivir en sociedad, planteando constantemente una cultura de paz y resolución de conflictos. La educación dentro de la comunidad educativa, plantea valores de igualdad e



inclusión que se transforman constantemente, en ejes de formación ciudadana, elementos que permiten a su vez la igualdad de oportunidades, logrando alcanzar por medio de la educación la plenitud del ser humano.

La educación como derecho fundamental, contempla el pleno respeto por el libre desarrollo de la personalidad y sobre todo el respeto por los grupos étnicos y religiosos. De la misma forma, el cumplimiento de este derecho fundamental, plantea no discriminar ninguna orientación sexual o política en sus estudiantes.

EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre el “saber”, sobre el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. En este sentido, la función del proceso educativo está orientada hacia la construcción del conocimiento y la adquisición del aprendizaje significativo que le permita al estudiante comprender, explicar e interpretar su realidad física y social.

El nuevo currículo se fundamenta en la idea que el docente y el estudiante deben estar actualizados en los avances de la ciencia tanto objetiva como humana; no quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica a través del método científico e investigativo. Buscar formas de cómo llegar al conocimiento científico, cuál es la formación de nuestra región-local en el aspecto científico; qué relación existe entre desarrollo, ciencia y tecnología; qué importancia le hemos dado y le vamos a dar a la investigación, cómo interpretamos la realidad que nos



rodea; constituyen una reflexión sobre “el saber”, sobre el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores e investigadores en el mundo de hoy.

El proceso educativo debe estar orientado hacia la construcción del conocimiento y la adquisición del aprendizaje significativo, que le permita al educando explicar e interpretar su realidad física y social.

El marco epistemológico del C.E.R. El Páramo considera cuatro componentes para explicar el proceso y alcanzar el conocimiento:

1. El componente cognitivo, se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este componente es explicado desde el constructivismo, cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget).
- Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como las relaciones y significados (Novak).
- El proceso de aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).



2. El componente transformacional, explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del Racionalismo moderno (Toulmin) del cual se tienen en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico.
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser presentados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

3. El componente conformacional, da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y separándolos de los campos de problematización a los cuales



pertenecen. De acuerdo con esto, es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.

- Un fenómeno es el producto de la combinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja, por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan las estructuras cognitivas ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

4. El componente gnoseológico, se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers) en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un



carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

Un niño bajo condiciones normales nace con unas capacidades innatas para acceder al conocimiento, inicialmente a aquel conocimiento cotidiano construido por el roce social de manera experimental, de tal forma que aprende sin metodologías, ni estrategias más que las naturales e instantáneas.

Posteriormente, la escuela se encarga de complementar de manera preconcebida la educación y formación del individuo, en la que media ya no un conocimiento cualquiera, sino lo que llamamos con propiedad el conocimiento científico. De esta manera, la epistemología presenta al conocimiento como el producto de la interacción del hombre con su medio, conocimiento que implica un proceso crítico mediante el cual el estudiante va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo. Bajo esta perspectiva y al hablar de epistemología, Piaget (1979) plantea “El acto educativo es el estudio del paso de los estados del mínimo conocimiento a los estados de conocimiento riguroso. La labor educativa desarrollada en el C.E.R. El Páramo, permite al estudiante el encuentro de las diferentes percepciones del mundo, su interacción con ellas y propone experiencias para la construcción del conocimiento. Desde las diferentes áreas se recurre a la investigación, la tecnología y se promueve la formación artística y humanística, en procura del desarrollo de las competencias básicas que buscan la maduración sistemática de los estudiantes.



SOCIOLÓGICOS

Se contemplan aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre la sociedad y educación, entendida ésta última como factor y producto de la sociedad. Es importante, identificar la realidad social con miras a establecer la función que corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de dicha realidad. La institución educativa debe ubicar al estudiante como persona, en dos sentidos, el compromiso y la sensibilidad social.

La sociología nos permite entender el medio donde se desenvuelve y educa el hombre (conducta social). El hombre aprende de su entorno social y con la ayuda de la escuela este aprendizaje será formal y no formal convirtiéndose el educador en un guía para la adquisición de los conocimientos. Con esto queda claro, que la escuela es uno de los principales agentes socializadores para el hombre, ya que está inmersa y se rige de acuerdo a su ambiente social (gobierno, religión, cultura, etc.) y pasa a ser entonces el integrador del individuo a su ambiente.

Es importante decir que el hombre hace a la sociedad y que la sociedad hace a su vez al hombre, estableciéndose una relación mutua bilateral, ya que no puede existir una comunidad social sin la intervención del hombre, y a medida que se va formando la sociedad, el hombre se va instruyendo para formar parte de ésta.

El C.E.R. El Páramo considera la escuela como el espacio ideal para el aprendizaje social, reconoce la importancia del niño, niña y adolescente como



sujeto de derechos perteneciente a la familia célula principal y cambiante de la sociedad. Se considera la educación como la herramienta más importante, para el cambio cultural y con ella se busca la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en distintos ámbitos personal, familiar, escolar, regional y nacional determinantes en el progreso social.

Nuestra labor educativa se caracteriza por la formación en valores, la participación democrática promoviendo el diálogo, el ambiente escolar armónico y la protección de la identidad regional aceptando la pluralidad y la multiculturalidad. El currículo se adapta al contexto y se orienta con estrategias para la sana convivencia, la inclusión social, el desarrollo de acciones a favor de la cultura de paz y la sensibilización a los miembros de la comunidad educativa, como actores en el fortalecimiento y la transformación de su realidad.

PSICOLÓGICOS

Pretende recoger las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo humano, permitiendo al estudiante alcanzar su propio desarrollo integral. Tiene en cuenta las teorías cognoscitivas del aprendizaje, reseñadas a partir de la revolución cognitiva y que tienen como principales autores y referentes a Jean Piaget, Lev S Vygotsky, David Ausubel, Howard Gardner entre otros, conscientes de que los enfoques de dichas teorías llevan a una serie de decisiones distintas, algunas veces contrarias entre sí y otras complementarias. Se consideran entonces, las orientaciones metodológicas y los



aportes didácticos derivados de las teorías constructivistas del aprendizaje, definidas en el modelo pedagógico didáctico que se adopta para construir el currículo y enmarcadas en una educación por procesos, saberes, capacidades, valores y competencias para lograr el desarrollo integral del alumno.

El C.E.R. El Páramo tiene en cuenta el concepto de educación, según el cual etimológicamente viene del latín *educare* (conducir, guiar, orientar) pero también recoge la versión de *educere* (hacer salir, extraer, dar a luz). Esta dualidad que ha permitido, desde la más antigua tradición, la coexistencia de dos modelos conceptuales básicos: uno directivo o de intervención, en consonancia con la semántica de *educare*; y otro de desarrollo basado en el concepto de *educere*. Según el primero, lo principal es la influencia exterior, el poder configurador y modelador de los factores externos, sean personales: educadores (padres, maestros, amigos...) o no personales, como los factores ambientales¹.

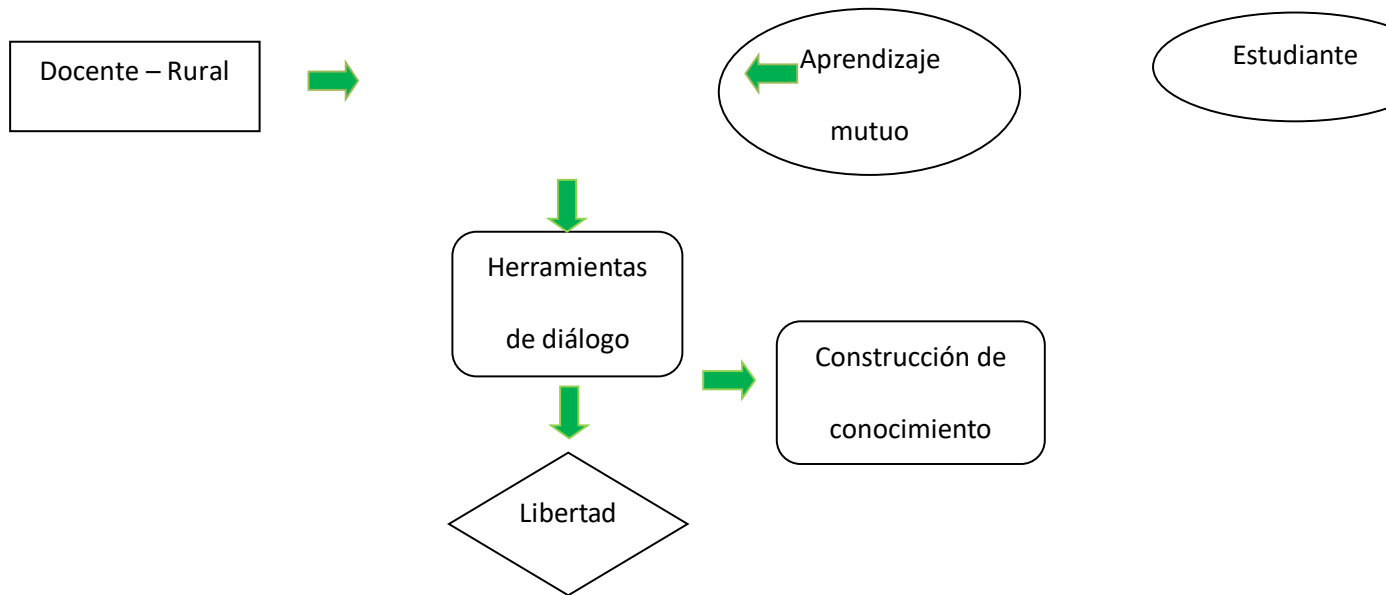
Teniendo en cuenta el binomio del que se construye la educación, se propone la teoría del desarrollo social, aquella que reconoce el proceso de maduración biológica y que además como lo menciona Piaget extrae información directa no solo de los objetos físicos, sino también de las experiencias que el sujeto obtiene del contacto con el mundo físico y cultural. El C.E.R. El Páramo se ubica en un contexto rural, por lo cual ofrece una práctica constante con el entorno, en algunas áreas como Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Nada se puede enseñar

¹ LÓPEZ MARTÍNEZ, M., *et. al.* (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.



con alguna eficacia si no se apoya en esquemas previos que posee el aprendiz. El verdadero aprendizaje es humano es una transformación de esos estímulos iniciales, producto de operaciones mentales del aprendiz sobre tales estímulos.² Esta teoría social que en principio evalúa las diferentes formas de enseñanza y que además se puede considerar multivariada, dependiendo del contenido que se pretende enseñar y especialmente de las diferencias individuales del estudiante, reconoce que el entorno social posee herramientas indispensables para su formación. Paulo Freire reconocido en el campo de la psicología y la pedagogía, propuso una teoría liberadora, la cual se fundamenta en la oposición a la educación tradicional. El modelo educativo Escuela Nueva se apropia de la teoría, aplicándola en el aula escolar con niños, niñas y adolescentes en edades de 5 a 17 años. Desde la perspectiva psicológica aplicada la teoría liberadora como un modelo pedagógico social, se fundamenta en estrategias psicológicas que se propone entre otras cosas la formación de ciudadanos dotados de reflexión y herramientas que le permitirán una mejor convivencia en sociedad. Además, propone una nueva organización para la enseñanza permitiendo resaltar las diferencias individuales de los estudiantes. Este proceso psicológico que aparta el viejo esquema de la autoridad, permite primero que el estudiante se sienta más cómodo en su institución (evita la deserción escolar), y segundo que el conocimiento hace parte de un proceso de construcción (docente-estudiante) de manera individual por medio del diálogo reflexivo.

² MINISTERIO DE LA EDUCACION NACIONAL (2005) *Fundamentos para la Pedagogía del Siglo XXI*



La concepción "bancaria", que mantiene Freire en su teoría de la educación como practica de la libertad se explica así: La concepción bancaria, al no superar la contradicción educador-educando, por el contrario, al acentuarla, no puede servir a no ser a la domesticación del hombre, la no superación de esta contradicción resulta:

- Que el educador es siempre quien educa; el educando, el que es educado;
- Que el educador es quien disciplina; el educando, el disciplinado;
- Que el educador es quien habla; el educando, el que escucha;
- Que el educador prescribe; el educando sigue la prescripción;
- Que el educador elige el contenido de los programas; el educando lo recibe en forma de "depósito";
- Que el educador es siempre quien sabe; el educando, el que no sabe;
- Que el educador es el sujeto del proceso; el educando, su objeto.



Una concepción tal de la educación hace del educando un sujeto pasivo y de adaptación. Pero lo que es más grave aún, desfigura totalmente la condición humana del educando. Para la concepción "bancaria" de la educación, el hombre es una cosa, un depósito, una "olla". Su conciencia es algo especializado, vacío que va siendo llenado por pedazos de mundo digeridos por otro, con cuyos residuos de residuos pretende crear contenidos de conciencia³.

Esta teoría psicológica que propone en conjunto llevar un proceso marcado por la participación activa de ambos actores de la educación, se hace también con el objetivo de desarrollar una nueva sociedad mucho más autónoma, segura y reflexiva. La pedagogía de Paulo Freire es, por excelencia, una "pedagogía del oprimido". No postula, por lo tanto, modelos de adaptación, de transición ni de "modernidad" de nuestras sociedades. Postula modelos de ruptura, de cambio de transformación total⁴.

PEDAGÓGICOS

La Escuela Nueva cuenta con representantes teóricos que ofrecen un fundamento orientador del proceso educativo, entre ellos María Montessori quien propone el desarrollo de los sentidos es la base sobre la cual los niños y niñas construirán su aprendizaje, utilizando los recursos del medio de forma libre y autónoma.

Desarrolla la educación sensorial para que los niños y niñas mejoren sus aptitudes perceptivas, motrices y de observación. En la educación de los sentidos hay un

³ Disponible en: <http://poder-popular.org/wp-content/uploads/2012/10/la.pdf>

⁴ *Ibid*



material específico para cada uno y una actividad motriz, es así que el método Montessori es un excelente medio para la educación intelectual.

PEDAGOGIA ACTIVA

Centra su interés en el desarrollo espiritual y científico de niño, en el que la educación considera un señalamiento de caminos para la autodeterminación personal y social y el desarrollo de una conciencia crítica, adecuado al educando. El maestro es considerado como un guía, orientador, animador y dinamizador del proceso de aprendizaje, y al educando como un crítico, inventor, indagador y generador de procesos; estimula la motivación del estudiante, la relación con la comunidad, la relación teórica con la práctica, como procesos complementarios. La relación maestro-estudiante que permita el diálogo, la participación, el respeto, la autonomía y la convivencia permanente.

La pedagogía activa cumple con los siguientes principios:

1. Principio de la individualización

Entendida como la especialización profesional, materias electivas, planes de estudio, actividades opcionales de cada área, la organización escolar, espacios reflexivos, especialización del profesor y su papel orientador en el proceso de aprendizaje.

La educación personalizada en los planes de trabajo, en el desarrollo de materiales instructivos y auto-instructivos; con contenidos relacionados inter-disciplinariamente, trabajos individuales o en grupo, puestas en común con aporte



de todos mediante la cooperación. Debe cumplir con una programación escolar, objetivos, contenidos, métodos, recursos y evaluación, donde juega papel importante la flexibilidad y la individualidad.

2. Principio de Socialización

Parte de la dimensión social del hombre, de la necesidad de relación y convivencia en comunidad, contribuye al desarrollo de valores culturales, de una política de participación en el campo social, profesional y a nivel municipal, nacional e internacional. Define la tipología de la dimensión y la actitud social para la formación del individuo, en su madurez, en su experiencia como promotor de la cultura en la aceptación y la convivencia.

3. Principio de la actividad

Este principio permite el empleo de algunas técnicas como la investigación, la discusión, el estudio de caso, la experimentación, la interpretación de textos, el desarrollo de guías, la observación directa y el empleo de centros de recursos de aprendizaje. Se caracteriza porque se parte de situaciones problemáticas o dificultades, que conducen a un aprender haciendo, aprender a hacer, aprender a aprender, un aprehender y un aprender a ser. Se tiene en cuenta la autoevaluación, el no memorismo, la aplicación de lo aprendido y el auto-aprendizaje.

4. Principio de intuición



Se caracteriza por el desarrollo o captación de un conocimiento inmediato, sensitivo e intelectual, a partir de lo sensible o audiovisual, mediante registro de lo real, de modelos y de imágenes.

5. Principio del juego

Entender el juego como un estimulante, como un ejercicio complementario, como una prueba y como un aprender jugando, con materiales didácticos que desarrollen procesos de aprender haciendo.

6. Principio de la creatividad

Tiene en cuenta aspectos tales como: la creación, descubrimiento e invención y originalidad. Las distintas formas de expresión en las diferentes áreas del conocimiento proporcionadas por el estudiante de manera libre y espontánea.

7. Principio de la Escuela Nueva

Definida como un conjunto modular de materiales educacionales, de bajo costo y fácil manejo del maestro(a) y estudiantes y que requiere de insumos específicos para dinamizar el proceso de aprendizaje. Teniendo en cuenta el contexto rural se propone la escuela nueva como un modelo educativo que soluciona la necesidad educativa.

Fundamentalmente la institución debe contar con: un docente con una previa capacitación, una implementación de guías de autoaprendizaje, centros de



recursos organizados, biblioteca de aula, sillas y mesas que permitan el trabajo en equipo.

El docente debe contar con un mínimo conocimiento de la zona que atiende la escuela, dinamizador del proceso y con actualización de novedades y políticas educativas, un gobierno estudiantil y una evaluación y promoción flexible.

AXIOLÓGICOS

El C.E.R. El Páramo promueve la formación de estudiantes comprometidos con la visión de la educación, el trabajo y el bienestar social, por medio de la práctica de valores en el aula de clase. “Toda educación se fundamenta en valores, por cuanto educar es siempre perfeccionar, optimizar, completar, mejorar..., en definitiva, hacer más valioso al ser humano”⁵.

El proceso educativo complementa un contexto cultural específicamente rural, con herramientas sociales que permiten dar un mejor provecho en procesos de convivencia. La formación de valores para nuestra institución mantiene como referente a Kohlberg, quien permite en la práctica, manejar el desarrollo moral. Este trabajo debe partir de la reflexión y la discusión de cuestiones morales, la cual se elabora con dilemas morales que son breves narraciones de situaciones

⁵ LÓPEZ MARTÍNEZ, M., *et. al.* (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.



que presentan un conflicto que atañe a la decisión individual, en este caso el estudiante debe pensar cuál es la solución óptima y fundamentar su decisión en razonamientos morales y lógicamente válidos.

La ciudadanía fundamentada en la participación activa y el respeto por los demás, propone que el estudiante reconozca la importancia de una educación para la paz, teniendo igualmente en cuenta las condiciones actuales de nuestro país, el cual ha soportado por muchos años un conflicto que se ha desarrollado especialmente en contextos rurales.

La educación por la paz igualmente propone incluir en la institución educativa la Cultura de Paz, la cual fue definida durante la celebración del Congreso Internacional de Yamoussoukro capital de Costa de Marfil, posteriormente, en 1995, la UNESCO la adoptó como Programa, con lo que pronto se convirtió en un movimiento mundial en el que se implicaron amplios sectores de la sociedad a nivel mundial, motivo éste por el que la UNESCO, proclamó el Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de paz para todos los niños y niñas del mundo (2001-2010), y emitió el Manifiesto 2000 para una Cultura de paz y no violencia.

El Manifiesto 2000 para una Cultura de paz y no violencia, fue redactado por un grupo de Premios Nobel de la Paz, e invitando al mundo a su firma. Este documento resalta la responsabilidad que el ser humano tiene de convertir en realidad los valores, las actitudes y los comportamientos que fomentan la cultura



de paz, practicando y fomentando: la no violencia, el diálogo, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la reconciliación en el día a día.⁶

El C.E.R. El Páramo teniendo en cuenta este referente mundial, apoya y reconoce como eje principal de desarrollo institucional una nueva estrategia que permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Cultura de paz a través de la educación
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad

Finalmente, teniendo en cuenta que la Cultura de paz, rechaza la violencia en todas sus formas y está fundada en los principios de libertad, justicia y democracia, de tolerancia y solidaridad, buscando dar solución a los problemas mediante el diálogo y la negociación, y garantizar para todos, el pleno ejercicio de sus derechos y la participación plena de todos y cada uno, para garantizar el desarrollo de la sociedad. Se concluye que esta herramienta de trabajo institucional se debe ampliar a la comunidad educativa en general.

- **LEGALES**

Como normas fundamentales en las cuales se apoya la Educación Rural mencionamos:

⁶ Ibid



- Constitución Política Colombiana artículos 27, 38, 40, 64, 65, 67 y 334 al 339.
- Ley General de la Educación en sus artículos 1, 4, 5, 13, 14, 16, 20 al 26, 64, 65, 67, 72, 73, 76 al 80, 91, 138 y 142 al 145, 204.
- Decreto 1860 de 1994 en sus artículos 13, 14, 31, 32, 34, 35, 36.
- Ley 715 de 2001 en sus artículos 6 al 9
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1618 de 2013. Derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1850 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3020 de 2003. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto Departamental No. 1059 de Diciembre de 2003.



- Decreto 1225 28 de abril de 2005. Crea los Centros Educativos Rurales.
- Decreto 1075 de mayo de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Perfiles

PERFIL DEL DIRECTOR

- Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros.
- Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.
- Liderazgo y gestión de personas.
- Capacidad para potenciar una cultura escolar productiva en un clima organizacional de respeto, confianza, colaboración, orden y estructura, articulando sus habilidades con las del equipo, motivando para el logro de objetivos, entregando retroalimentación y reconociendo los logros, trabajando a la par y en terreno para gestionar los cambios.
- Hacer partícipes a otros actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, asumir la responsabilidad por los resultados y tomar medidas



difíciles, modelando conductas en los miembros de su equipo y
concretizando instancias para el desarrollo de sus competencias y potencial.

- Capacidad para diseñar, planificar e implementar acciones administrativas y pedagógicas.
- Evaluar de manera sistemática y rigurosa los resultados obtenidos, así como realizar un manejo eficiente y previsor de los recursos, controlando la gestión, identificando oportunidades y optimizando procesos con foco en la calidad y mejora continua.
- Capacidad para identificar, construir y fortalecer relaciones de cooperación y confianza con actores internos y externos a la institución, aunando voluntades para lograr los propósitos del PEI.
- Habilidad de comunicarse de manera abierta, clara y congruente, respetando puntos de vista diferentes, fomentando la convivencia y también la capacidad para defender posturas, negociar y resolver conflictos.
- Visión estratégica e innovación.
- Capacidad para asumir y compartir una visión global del proyecto educativo, atendiendo a objetivos, valores y estrategias vinculadas.
- Anticipar escenarios y comprender la incidencia de factores externos (locales y nacionales) sobre su gestión, identificando, promoviendo e implementando soluciones creativas acordes al contexto y realidad



institucional, incentivando la investigación, actualización e innovación como medios para lograr un desempeño de excelencia.

- Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o experiencia en gestión.

PERFIL DEL DOCENTE

- Ser docente por vocación.
- Sentido de pertenencia e iniciativa que contribuya al mejoramiento del centro educativo.
- Su formación profesional debe estar orientada al desarrollo de la persona, lo que es fundamental para que puedan responder a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto.
- Creador de ambientes que permitan establecer una relación de igualdad, respeto entre y con la comunidad educativa.
- Conocer a los estudiantes y sus potencialidades contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.
- Conocer y llevar a la práctica el PEI con compromiso e identidad institucional.
- Reconocer y desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias para reafirmar los derechos de los estudiantes.
- Capacidad de asumir nuevos retos, para ello debe contar al menos con tres herramientas fundamentales: sensibilidad, flexibilidad y conocimiento.



- Receptivo a los problemas que se derivan de las transformaciones sociales, económicas y culturales.
- Interés constante por adquirir nuevos conocimientos que mejoren su formación personal y su labor pedagógica.
- Expresarse en un lenguaje comprensible, esforzarse por realizar un proceso de recontextualización de los conocimientos, que los haga interesantes y apropiables.
- Investigador y crítico de su práctica.
- Promover el diálogo con los estudiantes como estrategia de resolución de conflictos.
- Plantear y establecer normas de convivencia en su relación con los miembros de la comunidad educativa.
- Ser creativo para introducir nuevas interpretaciones que amplíen el horizonte de las posibilidades sociales.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- Comprometido con el proceso educativo de sus hijos/as, en colaboración con la institución comunicándose permanentemente con directivos y docentes.
- Inculcar en sus hijos/as el amor al estudio.
- Valorar los aciertos y valores de sus hijos/as y la institución.



- Ofrecer a sus hijos/as un diálogo afectivo y una preocupación sincera por sus problemas y la búsqueda de soluciones.
- Ofrecer los medios necesarios para que puedan participar en las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas.
- Educar y orientar en valores como el respeto, amor, compromiso y responsabilidad a sus hijos, descubriendo sus cualidades para prepararlos en el futuro como persona independiente digna dentro de la sociedad.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Responsable de su ritmo de aprendizaje, adquiriendo competencias para el trabajo colaborativo en el ámbito de pequeños grupos y estableciendo vínculos de interés común mediante la participación activa.
- Consciente, capaz de medir su potencialidad, que sea agente de cambio y protagonista de su propio desarrollo.
- Con manejo de recursos y herramientas informáticas educativas.
- Autónomo, capaz de tomar decisiones de sus actos y con un sentido claro y definido de su vida.
- Creativo, que intente solucionar los problemas y necesidades en su vida diaria.
- Trascendental, que busca a Dios en su vida y en sus acciones de amor y servicio a los demás.
- Comparte con los demás, los apoya y trabaja en equipo.



PERFIL DEL EGRESADO

- Ser líder en su comunidad, dispuesto al servicio por su bienestar propio y el de los demás.
- Fomentar la habilidad de relaciones interpersonales positivas y solidarias, ajenas a prejuicios sociales, raciales y religiosos.
- Valorar las manifestaciones artísticas, culturales y éticas analizando su contribución al desarrollo integral del ser humano.
- Lograr un desarrollo personal basado en una imagen equilibrada de sus características y posibilidades, de un control emocional, de forma tal que al conocerse, el estudiante pueda desarrollar un nivel aceptable de autoestima que le permita valorarse a sí mismo y valorar su entorno familiar.
- Valorar y fomentar prácticas que permitan mantener el cuerpo y el ambiente sanos para lograr una mejor calidad de vida.
- Tener la convicción de que la práctica de valores solo es posible a través de sus acciones en el diario vivir familiar, laboral y comunitario lo cual le permitirá ser siempre:
 - ✓ Honesto
 - ✓ Responsable de sus actos
 - ✓ Respetuoso de sí mismo y de los demás
 - ✓ Respetuosos en la diferencia
 - ✓ Sensible ante su entorno próximo



✓ Conciliador

✓ Capaz de enfrentar y afrontar oportuna y adecuadamente sus errores

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1. Gobierno Escolar

El artículo 142 de la Ley 115 y los artículos 18, 19, 20 y 21 del Decreto 1860 de 1994 reglamentan la conformación del Gobierno Escolar constituido por los siguientes órganos, los cuáles serán elegidos y reglamentados por las normas legales vigentes.

1. **Consejo Directivo:** Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. **Consejo Académico:** Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. **El Rector:** Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

2.1.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo del C.E.R El Páramo está organizado mediante Acta de Constitución, conformada con los representantes de las 10 veredas; a quienes se informó sus compromisos y funciones.

La Ley 115 en su artículo 143 y el artículo 21 del Decreto 1860 reglamentan la conformación y funciones del Consejo Directivo en las instituciones educativas, el cual está organizado así:



1. **Rector**, quién lo presidirá y convocará ordinariamente y extraordinariamente cuando sea necesario.
2. **Dos representantes de los docentes**, elegidos por los docentes del centro educativo.
3. **Dos representantes de los padres de familia**; elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. **Un representante de los estudiantes**, que debe estar cursando el último grado ofrecido por la institución;
5. **Un representante de los exalumnos**; elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen inmediatamente anterior al cargo de representante de los estudiantes.
6. **Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local.**

Al inicio del año escolar en cada una de las sedes se elige un representante de los padres de familia, quien participará en reunión convocada por el Director para que conozcan las normas que establece el Consejo Directivo del centro educativo y posteriormente se eligen dos representantes de manera democrática, quienes representarán a los padres de familia dentro de este órgano.

2.1.2. Consejo Académico



El artículo 145 de la Ley 115 establece que el Consejo Académico será convocado y presidido por el Rector o Director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrece la institución, se reunirá periódicamente para participar en la organización del plan de estudios.

El Consejo Académico está integrado por el Director quien lo preside, y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.



Al inicio del año escolar en Asamblea de Docentes, se elige un representante por cada área para conformar el Consejo Académico.

2.1.3. Organizaciones de Base

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El artículo 31 del Decreto 1860 de 1994 establece el Consejo de Padres de familia, como órgano de la Asociación de Padres de familia. Es un medio para asegurar la continua participación de los padres o acudientes responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico.

GOBIERNO ESTUDIANTIL

El Gobierno Estudiantil se proyecta como una de las estrategias curriculares del siglo XXI, que permite prácticas sociales en la cotidianidad del aula y de la escuela, lo cual involucra a docentes y estudiantes.

Al iniciar el año escolar en cada sede educativa el docente orienta a los estudiantes sobre qué es el Gobierno Estudiantil, qué se busca, cómo se organiza, cómo está conformado y sus funciones. Después da la oportunidad a los estudiantes que se postulen a los cargos de presidente, vicepresidente, secretario e inicia el proceso de inscripción. Los estudiantes que se postulen deberán presentar propuestas de las actividades que realizarán si son elegidos.

Las elecciones se realizan a través del voto libre y voluntario de los estudiantes, quien obtiene mayor número de votos es designado presidente, el que le sigue vicepresidente y seguidamente el secretario. Con el grupo de ayudantes y la



orientación del docente, se determinan los comités que la escuela debe tener.

Cada comité elige un líder y establece sus funciones.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El Decreto 1860 de 1994 en su artículo 28, establece que será un estudiante que curse el último grado que ofrece la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Según el decreto 1860 de 1994 en su Art. 28 en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembro de la comunidad educativa para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.



- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo las decisiones que tome el rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero deberá ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes a la de la iniciación de clases, para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El C.E.R. El Páramo elige el personero estudiantil teniendo en cuenta la población educativa de la sede principal, ya que las demás sedes por motivos de distancia no pueden participar presencialmente de dicha actividad. Sin embargo, en cada sede se realiza un proceso democrático para elegir un representante de los estudiantes.

2.2. Manual de Procedimientos



El Manual de Procedimientos determina los procesos a seguir en la solución de situaciones comportamentales que afectan a los estudiantes, las acciones correctivas y las instancias del conducto regular a seguir en cada caso.

Anexo 1. Manual de Procedimientos

2.3. Manual de Funciones

El Manual contiene las funciones de los diferentes estamentos y se asume como el reglamento interno o reglamento del Gobierno Escolar. El Manual de funciones se presenta en un documento anexo al PEI y su organización es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Anexo 2. Manual de Funciones

2.4. Manual de Convivencia

La Constitución Política de Colombia en los artículos 44, 67, 68, 95, las normas dadas por el Departamento con Resolución No. 028 de 1975; el artículo 17 del Decreto 1860 de 1.994 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994 todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional un Manual de Convivencia.

La educación es un proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.



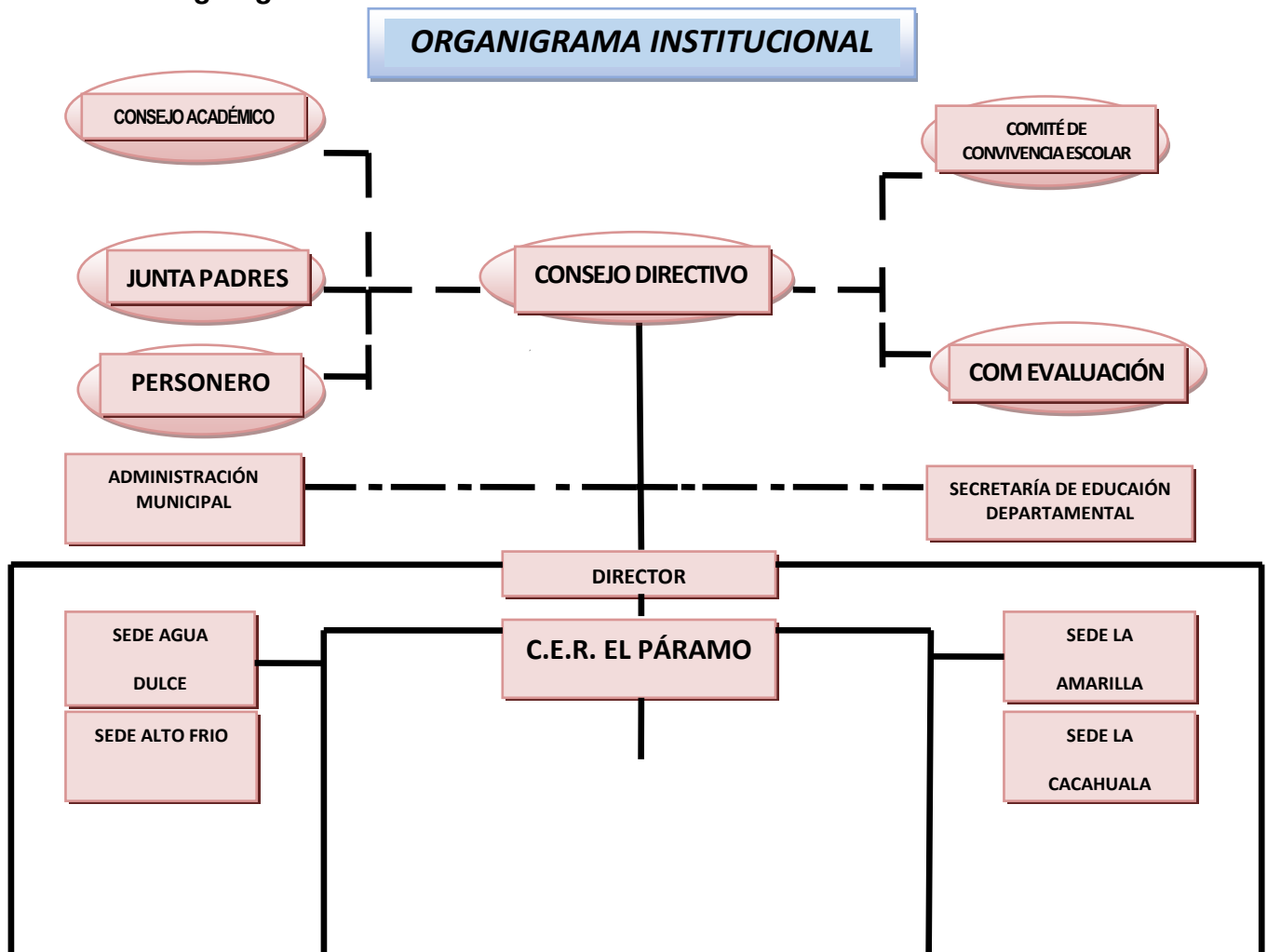
El Manual de Convivencia es una guía que garantiza un mínimo de organización y funcionalidad del centro educativo, contiene la definición de los derechos, deberes y obligaciones de los estamentos de la comunidad educativa.

Tiene como objetivos principales:

- Lograr la mayor eficacia, el mayor rendimiento posible en la labor educativa para beneficios de los estudiantes.
- El mayor bienestar posible del maestro sin detrimento del rendimiento educativo.

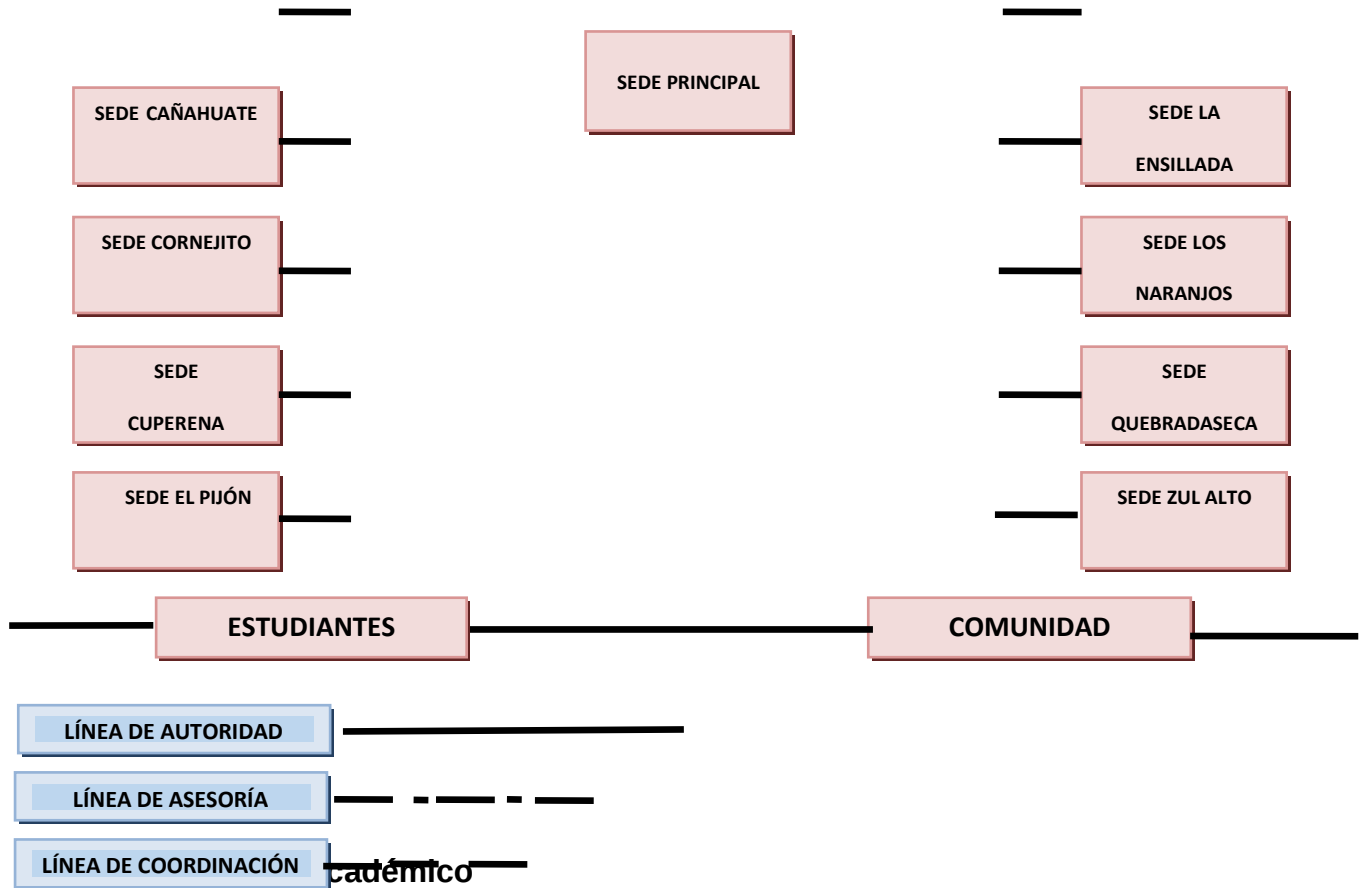
Anexo 3. Manual de Convivencia

2.5. Organigrama





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO
"Educación, Trabajo y Bienestar social"
DECRETO N° 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005 - DANE 254680000079 - NIT 900047169
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 008952 DEL 31 OCTUBRE DE 2024



Art 57,58, 60 Decreto 1860 de 1994

PERIODO/ACTIVIDADES	TIEMPO
Semana Institucional	2 semanas
Primer Período	10 semanas
Semana Institucional	1 semana
Segundo Período	10 semanas
Tercer Período	10 semanas
Semana Institucional	1 semana



Cuarto Período	10 semanas
Semana Institucional	1 semana
Jornada Laboral con Estudiantes	40 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas
TOTAL	45 SEMANAS

2.7. Administración de Recursos



2.7.1. Recursos Físicos

El mantenimiento de la planta física se realiza ocasionalmente, cuando la comunidad junto con el docente de cada sede gestiona ante el administrador municipal de turno y este destina un rubro para su reparación.

El servicio que se presta es el de restaurante escolar.

Infraestructura

SEDE	AULAS DE CLASE	SALA DE INFORMATICA	ZONAS RECREATIVAS	AULA MÚLTIPLE	BIBLIOTECA	RESTAURANTE ESCOLAR	BATERIAS SANITARIAS
Alto Frío	2	1	1	0	0	1	1
Cornejito	1	1	0	0	1	1	1
Cuperena	2	1	2	1	0	1	1
El Páramo	2	1	1	1	1	1	2
El Pijón	1	0	1	0	0	1	1
La Cacahuala	2	1	1	1	0	1	1
La Ensillada	1	1	2	1	0	1	1
Los Naranjos	1	1	1	1	0	1	1
Quebrada Seca	1	0	0	0	0	1	1
Zul Alto	1	1	2	1	0	1	1



La sede educativa Quebradaseca no cuenta con planta física, debido a que su estructura colapsó representando riesgo para la integridad de la comunidad educativa, en la actualidad ofrece el servicio educativo en una casa en alquiler, que no ofrece las condiciones apropiadas para éste. En la Sede principal existe el Aula de Laboratorio, pero en mal estado.

Equipamiento-Material Didáctico

Para la organización, control y el uso adecuado de los recursos audiovisuales, tecnológicos, didácticos, deportivos, mobiliario y de restaurante escolar cada sede educativa cuenta con el inventario.

2.7.2. Recursos Financieros

2.7.3. Talento Humano.

El C.E.R. El Páramo en cada sede cuenta con personal docente competente de altos compromisos laborales para la labor educativa.

SEDE	DOCENTE	AREA DE FORMACION	GRADO DE ESCALAFÓN	ASIGNACION ACADÉMICA
Alto Frío	Marwiln Yuzelly Ochoa Mogollón	Magister en Gerencia Educativa	3AM	0° a 5°
Cornejito	Jesús Alberto López Ramírez	Esp. En Gerencia Informática	14	0° a 5°
Cuperena	Neida Zuleima Peñaloza Caballero	Magister en Educación	3DM	0° a 5°
El Páramo	Fanny Osorio	Magister en Educación	2BM	0° a 5°
El Páramo	Pedraza			



	Luis Alfonso Mantilla Sandoval	Esp. Gerencia informática	14	6° a 9°
El Pijón	José Emilio Flórez Peñaranda	Esp. En Orientación Vocacional	14	0° a 5°
La Cacahuala	Nelson Eduardo Vera Romero	Magister en Educación	3DM	0° a 5°
La Ensillada	María Ligia Puerto Bautista	Esp. Educación, emprendimiento y economía solidaria	14	0° a 5°
Los Naranjos	Hermes Camilo Ramírez Arias	Lic. en Pedagogía Infantil	2A	0° a 5°
Quebrada Seca	Nancy María Casadiego Mantilla	Lic. Ciencias Sociales	11	0° a 5°
Zul Alto	Carlos Antonio Molina García	Esp. en Estadística Aplicada	2A	0° a 5°
Director Rural	Rafael Darío Mendoza Meza	Esp. En Gerencia Informática	14	Sin asignación académica

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. Ambiente Escolar

Fortalecer el proyecto de convivencia en el respeto por sí mismo y el otro, la tolerancia por las ideas y acciones del otro, creando un ambiente adecuado para la comunidad educativa.



Fomentar las relaciones con la comunidad educativa para el intercambio cultural académico, deportivo y laboral entre otros, para el apoyo al PEI por parte de las entidades públicas y privadas.

Se promoverá la reflexión y la acción colectiva en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia y la solidaridad.

Brindamos educación bajo los criterios de acceso, permanencia, calidad y disponibilidad. Se desarrollará proyectos y acciones para la recuperación y el fortalecimiento del saber pedagógico en la institución educativa, a través de innovaciones pedagógicas.

Respeto de los derechos humanos e inclusión social.

Promovemos las prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo que fomenten y desarrollen a través del contacto y reconocimiento de las diferencias, una cultura de solidaridad y convivencia; que permita el fortalecimiento de relaciones con la comunidad y en la ampliación de posibilidades deportivas que trasciendan la jornada escolar.

3.2. Currículo

El currículo es el conjunto de criterios, planes y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, regional y local



incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Los criterios adoptados para la construcción del currículo del C.E.R. El Páramo son:

- Los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1.994.
- Los objetivos específicos para cada nivel establecidos en los artículos 16, 20, 21, 22, 30 de la Ley 115 de 1.994.
- La organización de las áreas obligatorias y fundamentales.
- La organización de los Proyectos Transversales.
- Los Referentes de Calidad: Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia.
- Los Referentes para la actividad curricular: Matriz de Referencia, Orientaciones Pedagógicas, Derechos Básicos de Aprendizaje y Mallas de Aprendizaje.
- Documentos de la Caja Siempre Día E.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICO

El rol del docente

En su práctica educativa el docente del Centro Educativo Rural El Páramo se caracteriza por ser:

- Promotor de valores positivos



- Protector del ambiente de aprendizaje en la convivencia escolar
- Creador de una cultura de aprendizaje
- Administrador efectivo del tiempo en el aula
- Planificador de recursos
- Comunicador claro y objetivo
- Ejemplo de buenas prácticas de enseñanza
- Líder de procesos de aprendizaje

El tiempo para la atención directa a estudiantes, así como el que dedicaremos a la organización del centro educativo comprende las siguientes estrategias:

- Participación en el Consejo Académico
- Planeación curricular
- Preparación de material para las prácticas de aula
- Reuniones con padres de familia
- Entrevistas individuales
- Microcentros Rurales
- CDA (Comunidades de Aprendizaje).

3.3. Propuesta Pedagógica

El C.E.R. El Páramo del municipio de Santiago, implementa en la enseñanza-aprendizaje el modelo educativo Escuela Nueva, sistema que integra estrategias curriculares, comunitarias de capacitación docente y administración escolar, con el fin de ofrecer la educación básica primaria completa e introducir un mejoramiento



cualitativo. Para la continuidad de la Básica Secundaria en los grados 6°, 7°, 8° y 9° se implementa el modelo educativo Post-Primaria, con materiales auto-instructivos por áreas y acompañamiento del docente. Los modelos educativos implementados promueven el aprendizaje activo centrado en el estudiante, el currículo pertinente, calendario, sistema de promoción y evaluación flexible, la formación de valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales.

El modelo educativo Escuela Nueva es conveniente para la zona rural por las siguientes razones:

- Ofrece la Básica Primaria y Post-primaria completa en aula multigrado, donde uno o dos docentes atienden varios grados a la vez.
- Incorpora en las aulas materiales educativos que la investigación educativa ha demostrado que mejora el resultado de los aprendizajes como textos escolares, biblioteca, centros de recursos de aprendizaje y las TIC.
- Promueve estrategias vivenciales como el Gobierno Estudiantil para el aprendizaje de la democracia, la participación, la vida cívica, la convivencia, colaboración, compañerismo, solidaridad, participación y tolerancia. Los estudiantes aprenden a actuar con responsabilidad en la organización y administración de la escuela, a través de comités y cumplimiento de planes de trabajo.



- Los estudiantes aprenden a ser activos, creativos, participativos y responsables. Además, desarrollan su capacidad para comunicarse, pensar, crear, analizar y aplicar en sus comunidades y familia lo que aprenden.
- Propicia un espacio de participación horizontal para los maestros a través de microcentros rurales, CDA (Comunidades de Aprendizajes).

3.4. Enfoque Metodológico

El modelo educativo Escuela Nueva promueve:

- La individualización y la personalización del aprendizaje, comprende una forma de trabajo que permite afianzar lo que los estudiantes piensan, sienten, creen, analizan, critican y le permite clarificar sus dudas para el trabajo en equipo. El aprendizaje se produce al interior de cada estudiante, de acuerdo a sus características individuales, intereses y ritmo propio de aprendizaje
- Trabajo colaborativo: Consiste en desarrollar proyectos en pequeños equipos de estudiantes que permiten la socialización, el desarrollo intelectual, emocional y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo.



- Se practican los valores democráticos. El derecho y el deber de escuchar y de hablar en el momento oportuno, expresándose libremente. El desarrollo de su inteligencia y de su autonomía desde su propia actividad permite su participación activa y deliberante en la definición de reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar.
- Actividad lúdica: A través de los juegos se forma también al ser humano para que entren en relación con los demás, la naturaleza y consigo mismo, en la medida en la que se propicie un equilibrio entre su interioridad y el medio en el que interactúan. Se estimula la creatividad y hace que el estudiante produzca y aplique reglas de convivencia a través del juego.

Enfoque metodológico - PostPrimaria

El modelo educativo PostPrimaria Rural se basa en la metodología y los principios de la escuela activa, retoma la capacidad instalada desde educación básica primaria en las escuelas rurales (la infraestructura y docente) para ampliar cobertura en los grados de básica secundaria, conservando así los siguientes elementos:

- Aulas multigrado
- Promoción flexible
- Respeto al ritmo de los aprendizajes
- Aprendizaje significativo y demás elementos propios de las pedagogías activas



ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA DEMOCRACIA

Las acciones pedagógicas que se tendrán en cuenta para el ejercicio de la democracia se harán a partir de la elección del Gobierno Estudiantil y Gobierno Escolar, con la participación de la comunidad educativa en general teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Asamblea general de estudiantes: Órgano responsable de la planeación, ejecución y toma de decisiones en las acciones, planes y compromisos que establezca el Gobierno Estudiantil.
- Junta Directiva del Gobierno Estudiantil: Presidente, Vicepresidente, Secretario.
- Forma de elección: Votación de los estudiantes.

ACCIONES PEDAGÓGICAS

El C.E.R El Páramo implementará acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias, en la conservación y cuidado de su entorno.

El aprendizaje se adapta al contexto, relacionando la ciencia y la realidad, el descubrimiento y la técnica, la pregunta y la creación.

El desarrollo del estudiante se orienta mediante un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.

Se implementa la Escuela de Padres, proyecto encaminado a orientar el desarrollo biológico y comportamental de los estudiantes, en su interactuar consigo mismo,



con los demás y con su entorno a través de talleres, charlas, videos, carteles y plegables.

Se promueve la sana convivencia de los educandos en su ambiente escolar a través de talleres, charlas, experiencias, juegos, dinámicas, lecturas, videos, dramatizaciones, integraciones deportivas, culturales y familiares.

3.5. Recursos para el Aprendizaje

Los modelos educativos Escuela Nueva y Post-Primaria orientan a la formación de hombres y mujeres con una visión crítica, creativa y emprendedora; fundamentada en el amor, el estudio, la integración, el trabajo individual y el trabajo cooperativo.

El estudiante podrá integrarse en un ambiente de convivencia pacífica, con capacidad para identificar y resolver conflictos de su entorno en beneficio propio y de su comunidad.

Las estrategias de enseñanzas que se implementan son:

- Desarrollo de guías de aprendizaje de Escuela Nueva.
- Orientación y acompañamiento individual.
- Trabajo en equipo.
- Desarrollo de prácticas de aula multigrado.
- Proyectos de aula para grado Transición.
- Uso de las TIC.
- Desarrollo de Proyectos Transversales.



- Experiencia Directa.
- Modelación.
- Exposiciones.
- Mapas Conceptuales.
- Observación.
- Situaciones problema.
- Talleres

3.6. Plan de Estudios

El Plan de Estudios del C.E.R. El Páramo se estructuró atendiendo a lo estipulado en el artículo 70 de la Ley 115 y en el artículo 38 del Decreto 1630 de agosto 3 de 1994.

PLAN DE ESTUDIOS PRE-ESCOLAR

GRADO TRANSICIÓN

Anual: 800 horas

Semanal: 20 Horas

Diaria: 4 Horas

DIMENSIÓN	I.H.S.
Dimensión Cognitiva	8 Horas
Dimensión Comunicativa	2 Horas
Dimensión Corporal	5 Horas



Dimensión Espiritual	1 Hora
Dimensión Estética	2 Horas
Dimensión Ética	1 Hora
Dimensión Socio-afectiva	1 Hora
TOTAL	20 Horas

PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA

GRADO 1° a 5°

Anual: 1.000 horas

Semanal: 25 Horas

Diaria: 5 Horas

AREA	I.H.S.
Educación Religiosa y Moral	1
Educación Ética y Valores Humanos	1
Matemáticas	5



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PARAMO
“Educación, Trabajo y Bienestar social”
DECRETO N° 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005 - DANE 254680000079 - NIT 900047169
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 008952 DEL 31 OCTUBRE DE 2024



Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución y Democracia, Cátedra de la Paz	4
Educación Artística y Cultural	2
Educación Física- Recreación y Deporte	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	5
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Tecnología e Informática	1
TOTAL	25 Horas



PLAN DE ESTUDIOS POST- PRIMARIA

GRADO 6° a 9°

Anual: 1.200 horas

Semanal: 30 Horas

Diaria: 6 Horas

AREA	I.H.S.
Educación Religiosa y Moral	2
Educación Ética y Valores Humanos	2
Matemáticas	5
Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución y Democracia, Cátedra de la Paz.	5
Educación Artística y Cultural	2
Educación Física- Recreación y Deporte	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	6
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Tecnología e Informática	2
TOTAL	30 Horas



3.7. Planeamiento Curricular

PLANES DE ÁREA

La elaboración del plan de área atendiendo las áreas y/o asignaturas que se asignan anualmente. Contiene dentro de su estructura:

Identificación Institucional

- Nombre de la Institución Educativa

Docente(s) responsables:

- Año de elaboración:

- Elaborado por:

Año de actualización:

- Actualizado por:

1. Introducción

2. Justificación o enfoque del área.

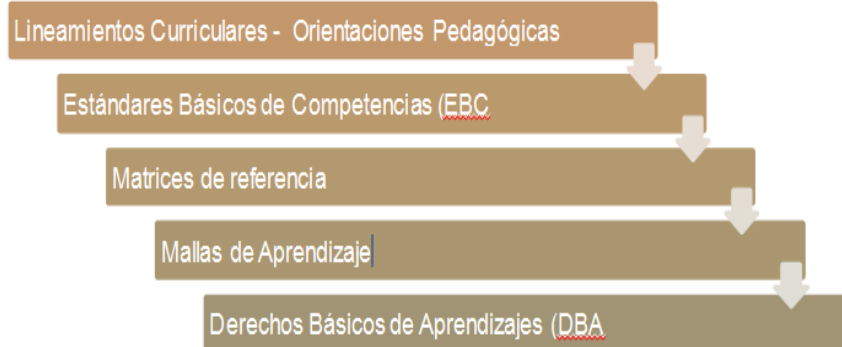
3. Objetivos y metas de aprendizaje

4. Marco Legal

5. Marco Teórico

6. Marco Contextual

7. Marco Conceptual: El marco conceptual se desarrollará desde los Referentes nacionales de calidad, que corresponde a:

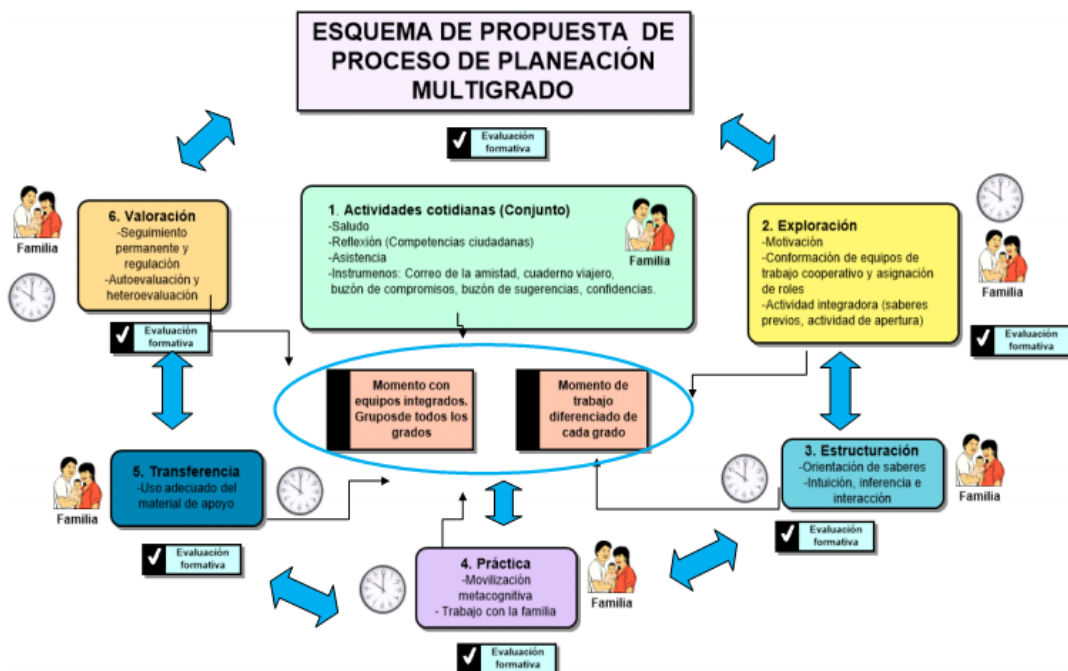




8. Diseño Curricular
9. Metodología
10. Recursos y ambientes de aprendizaje
11. Intensidad horaria
12. Evaluación
13. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje
14. Articulación con Proyectos Transversales
15. Referencias Bibliográficas

ESQUEMA DEL PLAN DE AULA

Anexo 6: Esquema de propuesta de proceso de planeación multigrado





3.8 Proyectos Pedagógicos Transversales

Documento del MEN “Sentidos y retos de la transversalidad” 2013

Competencias básicas ciudadanas

1. EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Promueve la comprensión y respeto de los derechos humanos, lo que ayuda a crear sociedades más justas y equitativas.
- Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos
- Fomenta la tolerancia y la igualdad, lo que contribuye a reducir conflictos basados en la discriminación y la injusticia.
- Enseña a resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo y la negociación en lugar de la violencia.

2. EDUCACION AMBIENTAL

- Fomenta el respeto por la naturaleza y la importancia de la sostenibilidad, lo que puede prevenir conflictos por recursos naturales escasos.
- Promueve la conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones en el medio ambiente y cómo estas afectan a otras personas y comunidades.

3. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- Promueve el respeto a la diversidad de orientaciones sexuales y género, lo que disminuye la discriminación y el acoso.



- Ayuda a los individuos a comprender sus derechos y responsabilidades en las relaciones interpersonales, fomentando relaciones saludables y respetuosas.
- Facilita la discusión abierta y el entendimiento mutuo, reduciendo la intolerancia y la violencia relacionada con la sexualidad.

4. EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

- Enseña sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto por las normas de tráfico, lo que reduce los accidentes y conflictos en las carreteras.
- Fomenta el respeto por el espacio y los derechos de otros usuarios de la vía, lo que contribuye a la convivencia pacífica en entornos urbanos.

5. EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

- Ayuda a las personas a comprender los principios de la economía y las finanzas, lo que puede reducir conflictos relacionados con el dinero y la desigualdad económica.
- Promueve la toma de decisiones financieras responsables, lo que reduce el estrés económico y los conflictos familiares.

6. HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

- Una población saludable es menos propensa a la agresión y más propensa a la cooperación y la convivencia pacífica.
- Fomenta la toma de decisiones informadas y el autocuidado, lo que puede reducir conflictos relacionados con la salud y el bienestar.



7. PROYECTO DE URBANIDAD Y CIVISMO

- Tiene como finalidad promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.
- Se entiende la urbanidad como buena educación, cortesía, comedimiento, atención, modales y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social. Los principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos, que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad de niños, niñas y adolescentes.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC

Se hace uso de las TIC en las prácticas de aula, para la proyección de videos, películas y otras ayudas educativas que permiten al estudiante conocer y hacer uso de las herramientas informáticas (hardware, software). La infraestructura tecnológica y la cantidad de equipos es deficiente, no se cuenta con conectividad para la información inmediata.

3.8. Modelos Pedagógicos Flexibles

La fundamentación pedagógica del Centro Educativo Rural El Páramo, está cimentada en las corrientes llamadas: Pedagogía Activa, Escuela Activa y Aprendizaje Significativo, implementando el modelo educativo Escuela Nueva y Post-Primaria.

PEDAGOGIA ACTIVA



Centra su interés en el desarrollo espiritual y científico del niño, en el que la educación considera un señalamiento de caminos para la autodeterminación personal y social y el desarrollo de una conciencia crítica, adecuada al educando, estimula la motivación del estudiante, la relación con la comunidad, la relación teórica con la práctica, como procesos complementarios. La relación docente-estudiante que permita el diálogo, la participación, el respeto, la autonomía y la convivencia permanente.

ESCUELA ACTIVA

Su método educativo se basa en que el estudiante tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al estudiante y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas, desarrollando competencias para resolver situaciones de la vida cotidiana y ser útil a la sociedad.

Rol del docente

El docente es considerado como un guía, orientador, animador y dinamizador del proceso de aprendizaje. Responde preguntas cuando el estudiante necesita acompañamiento. Propicia el medio que estimule la respuesta necesaria.

Rol del estudiante

Papel activo. Se prepara para vivir en su medio social. Vive experiencias directas. Trabaja en grupo de forma cooperada. Participa en la elaboración del programa según intereses. Moviliza y facilita la actividad intelectual y natural del niño. Se



mueve libremente por el aula, realiza actividades de descubrir conocimiento.

Características de la clase

Resalta el estudio de los hechos, el papel de la experiencia del individuo. Se apoya en el interés del niño, propicia la democracia y la participación en colectivo. Aprender haciendo es su divisa. Despierta espíritu investigativo. Sitúa al estudiante en una posición activa ante el aprendizaje (pedagogía de descubrimiento). Se adapta a particularidades del niño (escuela a la medida). Utiliza métodos activos, reconoce los ritmos de aprendizaje y promueve el trabajo colaborativo.

3.9. Evaluación

INSTITUCIONAL

Al finalizar el año escolar en la semana de desarrollo institucional, Directivos y docentes, en espacios de reflexión y análisis valoran la situación del centro educativo y determinan la categoría en la que se encuentra siguiendo las orientaciones de la Guía 34. La información se registra en el formato de Autoevaluación Institucional, identificando las fortalezas y oportunidades en cada una de las áreas de gestión, para construir el plan de mejoramiento institucional.

A ESTUDIANTES

Se implementa la evaluación formativa para identificar las fortalezas y debilidades en el aprendizaje de los estudiantes.

Evaluación Formativa

-Uso Pedagógico de los resultados



-Análisis de resultados de pruebas externas Saber

-Caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°.

-Evaluación Sumativa

Aplicación de pruebas oral y escrita

-Evaluación Diagnóstica

Caracterización de las áreas de Lenguaje y Matemáticas al inicio y final del año escolar.

-Autoevaluación

La autoevaluación es la evaluación realizada por el propio estudiante, quien, de acuerdo con su desempeño, deberá otorgarse a sí mismo una valoración. Con ella se busca contribuir a que el estudiante sea un participante activo del proceso de aprendizaje; para ello, el docente debe buscar despertar el interés en el estudiante por conocer el sentido que tiene cada evaluación y los criterios e instrumentos con los que se evalúa.

-Coevaluación

La coevaluación se aplica cuando un estudiante es evaluado por un compañero.

Con esta actividad se logran objetivos como los siguientes:

- Contribuir a la comprensión de las estrategias de aprendizaje que realiza el estudiante a la hora de resolver un problema. En efecto, al alejarse de su experiencia personal para observar cómo es que su compañero resuelve un problema o lleva a cabo una actividad, se está descentrando, es decir, se distancia



de su punto de vista y se coloca en el lugar de otro. La confrontación de puntos de vista es una experiencia significativa para crecer en el desarrollo cognitivo, pues el estudiante tiene una mayor oportunidad de enriquecer la información para decidir la mejor solución sobre el asunto que está tratando.

- Generar solidaridad, que surge de compartir la experiencia de aprendizaje con sus compañeros, lo que crea sentimientos de aprecio y reconocimiento.

- Construir sentido de pertenencia al proyecto Escuela Nueva, toda vez que los estudiantes se van reconociendo en la misión que tienen de lograr el desarrollo de las competencias y los fines educativos previstos en el modelo.

-Heteroevaluación

Hace referencia a la evaluación realizada directamente por el docente. Un momento bien importante de esta es la retroalimentación expresada en un indicador cuantitativo o cualitativo; es indispensable que el estudiante entienda las razones por las que sus procesos son considerados como manifestaciones de desempeños logrados o no logrados en el desarrollo de competencias, identificando sus fortalezas o debilidades.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

- Se debe incluir en el plan de estudios el procedimiento de evaluación de los logros del estudiante, entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de competencias de los educandos según el proceso pedagógico.



- La evaluación debe ser continua, integral y flexible según las características que damos a continuación.
- La evaluación se debe fundamentar en la comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del alumno según los indicadores de logro propuestos en el currículo
- Al terminar el último periodo evaluativo de un determinado grado, se emitirá, según el análisis de los informes, un concepto evaluativo integral de carácter formativo no acumulativo
- Para efectos de transferencia a otros establecimientos, los logros dentro de cada área y proyecto pedagógico se expresará en los términos de: desempeño superior, alto, básico y bajo
- Promoción en la educación básica: Se fundamenta en la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje; por lo tanto, los estudiantes deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.
- Reprobación de estudios en la educación básica: Cuando el estudiante ha dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios de un determinado grado, por periodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte del tiempo total previsto.

EVALUACIÓN CONTINUA



Se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada unidad, periodo, clase o proceso.

EVALUACIÓN INTEGRAL

Se tendrá en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como *las Pruebas escritas* para evidenciar el proceso de enseñanza – aprendizaje y organización del conocimiento.

Se realizarán actividades que permitan el desarrollo en las diversas competencias mediante consulta de textos, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, determinar conclusiones, pruebas SABER, además de otras formas que los docentes consideren indispensables para evidenciar claramente los resultados, no solamente con simples actividades de recordación o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, sino que además se tendrá en cuenta, el proceso del ejercicio o de la actividad favoreciendo la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logro en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal, social y ético del estudiante.

Como elemento de reflexión y análisis, para lograr información que complemente lo obtenido en la observación y en las pruebas escrita, se realizará un diálogo permanente con el estudiante, y padre de familia.



Se permitirá la **autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas dejadas para la casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes.

La **coevaluación** entre los estudiantes, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

EVALUACIÓN FLEXIBLE

Se tendrá en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas significativos o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

El modelo educativo Escuela Nueva que se desarrolla en las diferentes sedes, es de vital importancia en este aspecto ya que uno de sus fundamentos es precisamente la evaluación flexible.



ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

Son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes al finalizar cada clase, unidad, proyecto, periodo escolar o final de año lectivo.

Las nivelaciones de las áreas reprobadas en los diferentes periodos académicos, tendrán unas fechas definidas claramente y con anterioridad que permitan el buen desarrollo en el proceso pedagógico, para presentar dichas nivelaciones se estipulan las siguientes fechas límites:

- El día siguiente al regreso del receso de Semana Santa
- El día siguiente al regreso de vacaciones de mitad de año
- El día siguiente al regreso de la semana de receso escolar del 2º Semestre
- La última semana del año escolar antes de la Clausura de estudios

Si en estas cuatro (4) oportunidades no nivela, se considera reprobada dicha área y se tendrá en cuenta el desarrollo en las demás áreas para analizar y definir el resultado final del grado en curso.

Escuela Nueva las actividades de nivelación, refuerzo y recuperación no tienen fecha definida ya que se van desarrollando tan pronto se presenten en las diferentes áreas.

Los docentes utilizan para ello estudiantes monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la



colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

La nivelación de las áreas pérdidas a fin de año, no se hará solamente realizando un trabajo teórico – práctico, una prueba escrita de contenidos o ejercicios; sino la demostración personal o directa del estudiante ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Evaluar integralmente a los estudiantes de acuerdo con el diseño de competencias y metas establecidas en los planes de área y asignatura.
- Privilegiar en el proceso de evaluación, la formación integral en todas sus dimensiones, beneficiando el aprendizaje de los estudiantes.
- Considerar los criterios específicos establecidos en cada área y asignatura.
- Reconocer el carácter participativo de la evaluación en los diferentes eventos evaluativos, implementando la autoevaluación y la coevaluación.
- Desarrollar de manera organizada todas las actividades curriculares y extracurriculares planeadas en el área y/o asignatura.

Lo anterior teniendo en cuenta el modelo pedagógico escuela nueva para la educación básica ciclo primaria y el modelo pedagógico PostPrimaria de la educación básica ciclo secundaria. Se tiene en cuenta las condiciones de la



unidad, las actividades básicas, actividades de práctica y actividades libres que debe realizar el estudiante en el plantel o en la casa.

El estudiante debe llevar el control de progreso para que el docente verifique el proceso de desarrollo de cada uno de sus alumnos. Terminada cada unidad o ejes temáticos se evaluará al estudiante en forma oral o en forma escrita.

También se debe tener en cuenta el propio desarrollo del aprendizaje mediante procesos que lleva el docente titular en cada sede educativa.

REPROBACIÓN

Posteriormente, el estudiante que pierda tres o más áreas con desempeño bajo, se considera reprobado el grado y deberá matricularse para reiniciar el grado durante el año siguiente.

Tampoco serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir a clases el 20% del año escolar sin excusa debidamente justificada, los cuales también deberán reiniciar el grado.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

La comisión de evaluación y promoción recomendará ante la Rectoría, la promoción anticipada de grado a grado, de los estudiantes que en cualquier momento del primer periodo del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores de desempeño y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros.



Los docentes de la básica primaria, Modelo Pedagógico Escuela Nueva y los de Post Primaria, aconsejarán a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente. Si la comisión encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores al titular de grado, se elabora un Acta para el Rector debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación. Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

Anexo 4. SIEE

Evaluación de Desempeño de Docentes

Los docentes nombrados mediante el Decreto 1278 que superan el período de prueba demostrando liderazgo y compromiso con la comunidad, son nombrados en propiedad. Cada año se realiza la Evaluación de Desempeño Docente en las competencias estipuladas, donde se refleja a través de las contribuciones individuales, los criterios de evaluación, la evidencia testimonial y documental; la labor realizada por el docente en su sede, permitiendo destacar sus fortalezas y proyectando su labor hacia el mejoramiento personal y comunitario en el año siguiente.

3.9. Plan de Formación Docente

El docente del C.E.R. El Páramo orienta su formación profesional a nivel individual en áreas que permitan su capacitación para la proyección en la labor pedagógica y



comunitaria. Con la participación de Directivo y docentes en las Jornadas Pedagógicas por la SED se programan espacios para la socialización y apropiación de las temáticas pertinentes.

Aplicación de encuesta y valoración disciplinar en el área de Matemáticas y Lenguaje para reconocer las necesidades de los aprendizajes a fortalecer y diseñar el plan de formación docente.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Proceso de Organización

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, lo cual posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer del centro educativo se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

Asamblea de Padres de Familia

Conformada por todos de padres de familia del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes con el proceso educativo de



sus hijos, además que incentiven, agilicen, dinamicen y gestionen actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.

Los padres de familia deben velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación.

Consejo de Padres

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres de familia y acudientes el proceso pedagógico del establecimiento. Está integrado por los voceros de los padres de los estudiantes de cada uno de los diferentes grados que ofrece el centro educativo.

Las funciones del Consejo de Padres de Familia son las siguientes:

- Participar en la elaboración, ejecución y sistematización del Proyecto Educativo Institucional.
- Despertar en sus pares el sentido de solidaridad, colaboración, entendimiento mutuo, reciprocidad e integración.
- Contribuir para que el grupo de padres participe en un mejoramiento continuo en la comunidad educativa.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas periódicamente por las diferentes instancias de acuerdo a su representación.
- Comunicar en forma oportuna las decisiones tomadas como fruto de las deliberaciones.

Junta de Padres de Familia



La Junta de Padres de Familia se conforma en cada sede educativa, en la primera semana de inicio escolar, para lo cual se cita a Asamblea, en la que se informa sobre el desarrollo de todas las actividades del año lectivo. Estará conformada por: presidente, vicepresidente, Tesorero (a), Revisor Fiscal, Secretario (a) y mínimo una vocal.

4.2. Proceso de Participación

La participación es la que permite interrogar, comentar, poner en cuestión la realidad. Por medio de la participación se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenecía.

Se define como participación la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de influir positiva y constructivamente en el rumbo de la organización. Es contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Este proceso de participación se aplica mediante el Consejo Directivo, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Asamblea de Padres, Comité de Restaurante Escolar; las cuales buscan realizar una evaluación constante del proceso educativo que contribuya a un mejoramiento y a una calidad educativa. De igual manera se lleva a cabo periódicamente microcentros rurales en las sedes que se han seleccionado en el cronograma escolar, en las cuales se realizan talleres,



seminarios, foros, capacitaciones, debates sobre los diferentes procesos desarrollados en la institución.

4.3. Proceso de Integración

Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes.

Es relevante dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes del mismo, identificando problemáticas y oportunidades, asumiendo un papel preponderante en las convocatorias a diferentes entidades para hacer equipos de trabajo interdisciplinario e intersectoriales para trabajar en el diseño de estrategias adecuadas, estableciendo una relación de confianza entre la sociedad y la institución, fortaleciendo la práctica democrática, la valoración de saberes, la participación y la comunicación.

El C.E.R. El Páramo propicia espacios de reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámica de funcionamiento de grupos familiares, con el fin de tener una comunidad educativa organizada.

Se establece la participación activa en el encuentro anual del día E de la familia, el cual tiene como objetivo realizar una jornada de trabajo de sensibilización y reflexión nacional con familias acerca de los resultados del ISCE, herramientas y



estrategias para contribuir al Ambiente de Aula y establecer los compromisos de padres y acudientes para construir la ruta hacia la excelencia educativa.

En miras de la calidad de la educación y con la intención de promover el sentido de pertenencia y recreación cultural, en el mes de mayo el C.E.R El Páramo incluye en el cronograma la conmemoración de la fundación del municipio (Fundador Ignacio Romero Camacho, 22 de mayo de 1742 y creado según Ord. N° 39 del 22 de mayo de 1911.), mediante muestras folclóricas y gastronómicas representativas de la región.

5.3. Procesos de Proyección

Se concibe como un espacio para alcanzar las metas de crear y consolidar mecanismos para la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la relación con los padres de familia, para la vinculación y articulación entre la institución, su entorno y el sector productivo, y la prevención de riesgos, de tal manera que a través del diálogo de saberes permita compartir el valor estratégico del conocimiento y a la vez dar respuesta o solución a las distintas problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales.

Con la oferta de servicios a la comunidad se crea conciencia crítica de la realidad de la comunidad para que, asumiéndola, participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones humanas, sociales y económicas; se fomenta un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.



En el C.E.R. El Páramo se adquiere medios pedagógicos para el desarrollo integral de la comunidad educativa en sus necesidades y expectativas para mejorar la calidad de vida; de igual manera propicia espacios de reflexión mediante los encuentros en escuela de padres en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámica de funcionamiento de grupos familiares, con el fin orientar a las familias.

ESCUELAS DE PADRES

El C.E.R El Páramo genera mensualmente espacios de reflexión e integración, que permiten orientar a los padres de familia en temáticas pertinentes a la educación y formación de sus hijos para el fortalecimiento de la relación familia-escuela de igual manera en la prevención de riesgos psicosociales con temáticas tales como drogadicción, abuso sexual, hábitos saludables, pautas de crianza, buen trato, juego y lectura entre otros.}

- Incentivar la participación de los padres de familia en los propósitos y estrategias de los diferentes procesos del centro educativo.
- Implementar los talleres de escuela de Padres con el fin de orientar la integración familiar y su vinculación al proceso enseñanza-aprendizaje.
- Mediante los encuentros de padres de familia generar conciencia y responsabilidad en la educación integral de sus hijos, permitiendo la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



4.4. Uso de la Planta Física y de los medios

- La administración municipal destina los recursos financieros para adecuar la estructura física de las sedes del C.E.R. El Páramo para brindar a la comunidad educativa una mejor calidad de educación.
- El Ministerio de Educación Nacional otorga anualmente al C.E.R El Páramo rubros por gratuidad destinados a la compra del material pedagógico y útiles de aseo.

5.5. Plan de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres.

Conocer los riesgos que en un momento determinado puede afectar a la comunidad educativa, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres y prepararse para disminuir pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación en caso de que ocurra una emergencia o un desastre.

Preparar a la comunidad educativa, incluidos los estudiantes, director, personal docente, padres de familia y comunidad en general para incorporar la gestión de riesgo en todas las actividades cotidianas

El C.E.R El Páramo en su plan de gestión de riesgo determinara componentes como amenazas (laderas inestables, inundaciones, accidentes tecnológicos entre otros), factor de vulnerabilidad, identificación de riesgos e identificación de recursos con el fin de proceder a mitigar factores de vulnerabilidad, prevenir amenazas o responde adecuadamente en caso que se presente un desastre.



- Establecer redes al interior de las comunidades del C.E.R. El Páramo con el fin de organizar diferentes programas de prevención y atendiendo integralmente tipos de riesgos físicos y psicoactivos.
- Identificar los lugares de riesgos naturales que pueden tener las sedes del centro.
- Señalizar los lugares con riesgos naturales que puedan poseer.
- Implementar un plan de evacuación frente a desastres naturales.
- Acordar un sistema de monitoreo con condiciones mínimas de seguridad que alerte sobre posibles accidentes.